II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

22954 *Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2026.*

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 2026, se ha autorizado a la UNED la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2026 por un total de ciento veinte (120) plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor y Profesora Titular de Universidad (59 plazas) y de Profesorado Permanente Laboral (61 plazas).

Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de cincuenta y nueve (59) plazas de Catedrático y Catedrática de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en su reunión de 8 de octubre de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 20 apartado tres.3.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2026, ha acordado la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2026, cuya distribución figura en el anexo.

En aplicación del artículo 20.Dos.3.I) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2026, hasta nueve (9) plazas de Profesor/a Titular de Universidad y hasta nueve (9) plazas de Profesorado Permanente Laboral se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia,nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. Del mismo modo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 71.1.c) de la LOSU, en el supuesto de que no se cubran todas las plazas previstas en estas reservas, las que queden desiertas se acumularán al resto de plazas de turno libre de esta Oferta de Empleo Público para el año 2026 destinadas al cuerpo de profesores/as titulares de universidad y a la categoría de profesorado permanente laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta seis (6) de las ciento veinte plazas (120) plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

Madrid, 21 de octubre de 2026.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

cve: BOE-A-2026-22954
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2026

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesorado Permanente Laboral.	61
Profesor/a Titular de Universidad.	59
Catedrático/a de Universidad (promoción interna).	59
Total.	179

cve: BOE-A-2026-22954
Verificable en https://www.boe.es